

**RESOLUCIÓN No. 172  
(16 DE OCTUBRE DE 2024)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, CUYO OBJETO ES LA “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria en la Vereda Rubiales desde el km 151+300 al 300 al km 154+988,93 en el Municipio de Puerto Gaitán Meta.”**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO**

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través de la Plataforma Asosupro.gov.co
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Título 1 Capítulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es el Concurso de Méritos Abierto.
5. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 181 de 2024, de fecha 10 de octubre de 2024, certificada por el área contable de ASOSUPRO, para amparar el compromiso que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
6. Que a través de la plataforma de contratación: [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co), se publicaran todos los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, donde se podrá consultar, para el proceso de Concurso de Méritos Abierto; CMA-032-2024, cuyo objeto es: “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria en la Vereda Rubiales desde el km 151+300 al 300 al km 154+988,93 en el Municipio de Puerto Gaitán Meta.”
7. Que, una vez otorgado el termino legal para presentar observaciones, no se efectuaron observaciones.
8. Que se hace necesario dar inicio al proceso de Concurso de Méritos Abierto; CMA-032-2024.

En mérito de lo Anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-032-2024, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL 300 AL KM 154+988,93 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar en el portal único de contratación: asosupro.gov.co los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso Concurso de Méritos Abierto, CMA-032-2024, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL 300 AL KM 154+988,93 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META."

**ARTICULO TERCERO:** El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma: CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:

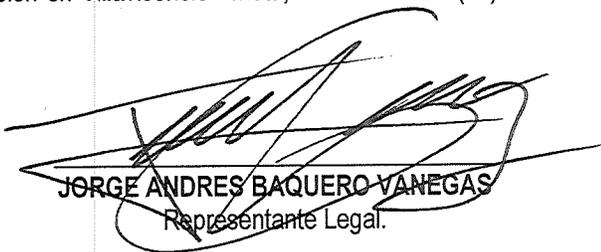
| INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LA VEREDA RUBIALES DESDE EL KM 151+300 AL 300 AL KM 154+988,93 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META" |   |   |                                  |
|---|---|---|----------------------------------|
| Actividad   | Fecha   | Lugar   | Norma                            |
| Publicación de documentos previos, aviso y proyecto de pliego   | 11 de octubre de 2024   | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Fecha definida por la Entidad.   |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones   | Entre el 11 de octubre y el 16 de octubre de 2024 a las 14:00 | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4. |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones  | 16 de octubre de 2024 a las 16:00                             | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Fecha definida por la Entidad.   |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación  | 16 de octubre de 2024 a las 16:30                             | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Fecha definida por la Entidad.   |
| Publicación del Pliego de Condiciones definitivo  | 16 de octubre de 2024 a las 17:30                             | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
| Audiencia para Aclaración de Riesgos y Alcance del Pliego de condiciones  | 17 de octubre de 2024 a las 16:30                             | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Fecha definida por la Entidad.   |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones  | 18 de octubre de 2024 a las 17:30                             | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Fecha definida por la Entidad.   |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones  | Hasta el 21 de octubre de 2024 a las 11:30                    | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Fecha definida por la Entidad.   |
| Plazo máximo para expedir Adendas   | 21 de octubre de 2024 a las 16:30                             | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Fecha de cierre del Proceso de Contratación   | 24 de octubre de 2024 a las 16:00                             | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Fecha definida por la Entidad.   |
| Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas  | 24 de octubre de 2024 a las 17:00                             | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Fecha definida por la Entidad.   |
| Evaluación de las ofertas   | 28 de octubre de 2024 hasta las 16:30 hrs                     | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Fecha definida por la Entidad.   |
| Publicación del informe inicial de evaluación   | 28 de octubre de 2024 a las 17:30 horas                       | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Fecha definida por la Entidad.   |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)   | Del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas | Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro        | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2  |
| Publicación del informe final de evaluación   | 5 de noviembre de 2024 a las 14:00                            | Páginas web www.asosupro.gov.co   | Fecha definida por la Entidad.   |

|   |   |   |                                |
|---|---|---|--------------------------------|
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta | A partir del 5 de noviembre de 2024   | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a>  | Fecha definida por la Entidad. |
| Firma del contrato  | Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección   | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a>  | Fecha definida por la Entidad. |
| Entrega de Garantías  | Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro | Fecha definida por la Entidad. |
| Aprobación de Garantías   | Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO Cra 33 #37-35 Centro | Fecha definida por la Entidad. |

**ARTICULO TERCERO.** Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Oficina de Contratación en Villavicencio- Meta, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

  
**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Representante Legal.

Proyecto:  
Oficina de Contratación.